CONTRATO No	19-6-0137-0-2024.
FECHA	05 de abril de 2024.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública.
CONTRATISTA	**UT OBRAS HIDRÁULICAS SAN ALBERTO.** **R.L. JOSE CARLOS PEÑA MATOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.647.085 de Valledupar.
C.C O NIT	901.809.960-8.
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERGAVIONES.** R.L. LUIS CARLOS SALAZAR CADENA.
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, Subdirectora General Área de Planeación.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra.
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3* estipulada en el Contrato de Obra No. 19-6-0137-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.492.975.631,00).
PLAZO	Siete (7) meses.
FORMA DE PAGO	**Cláusula 4 - Valor del Contrato y Forma de pago.** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: Un anticipo equivalente del treinta por ciento (30%) del valor total de contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. a) Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo

	pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. Es de aclarar que, para cancelar la primera acta parcial se requiere un avance físico-financiero mínimo del 30% de las actividades contratadas. b) El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD.
FECHA DE INICIACIÓN	22 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de febrero de 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	22 de agosto de 2024.
FECHA DE REINICIO N° 1	22 de diciembre de 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	07 de febrero de 2025.
FECHA DE REINICIO N° 2	06 de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (Acta de Reinicio N° 2)	22 de octubre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (Prorroga N° 1)	22 de noviembre de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (Prorroga N° 2)	22 de diciembre de 2025.

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	M-100232923	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/06/2024	26/11/2025	$ 5.695.785.378,60
RESPONSABILIDAD CIVIL	M-100054674	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/06/2024	26/11/2025	$ 711.750.000,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**ESTABILIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 949.297.563,10	$ 2.847.892.689,30	$ 949.297.563,10	$ 949.297.563,10	$ 711.750.000,00
VIGENCIA DESDE	06/06/2025	06/06/2025	06/06/2025	22/12/2025	22/07/2024
VIGENCIA HASTA	22/04/2026	22/04/2026	22/12/2028	22/12/2027	22/12/2025

Tabla N° 1: Pólizas del Contrato de obra No. 19-6-0137-0-2024 del 05 de abril de 2024. Fuente propia.

DESARROLLO DEL INFORME:

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión para el Acta Parcial N° 003 del Contrato de Obra N° 19-6-0137-0-2024, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por la Interventoría CONSORCIO INTERGAVIONES. Se encontró que en cumplimiento de las actividades, alcance y obligaciones del contrato, la UT OBRAS HIDRÁULICAS SAN ALBERTO tuvo una ejecución como se muestra a continuación:

1. AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

1.1. Registros técnicos

El contratista interventor **CONSORCIO INTERGAVIONES** entregó los informes de avance relacionados a continuación:

INFORME	PERIODO
Informe Mensual de Interventoría N° 01	Del 22 de julio al 21 de agosto de 2024
Informe Mensual de Interventoría N° 02	Del 22 de diciembre de 2024 al 06 de febrero de 2025
Informe Mensual de Interventoría N° 03	Del 06 de junio al 05 de julio de 2025
Informe Mensual de Interventoría N° 04	Del 06 de julio al 05 de agosto de 2025
Informe Mensual de Interventoría N° 05	Del 06 agosto al 05 de septiembre de 2025
Informe de Acta Parcial N° 002	Del 06 de agosto al 29 de septiembre de 2025
Informe Mensual de Interventoría N° 06	Del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2025
Informe Mensual de Interventoría N° 07	Del 06 de octubre al 05 de noviembre de 2025
Informe de Acta Parcial N° 003	Del 30 de septiembre al 02 de diciembre de 2025

- En los informes presentados, el Interventor consigna información tanto del contrato de interventoría como del contrato de obra, incluyendo la revisión de las garantías, la relación del equipo mínimo de trabajo, los planos, especificaciones técnicas del proyecto y procesos constructivos, la descripción de las actividades ejecutadas y el estado de avance del contrato, cuantificando las cantidades ejecutadas durante el periodo reportado.
- En este sentido, en los informes se registra una relatoría del desarrollo de las actividades ejecutadas, analizando los inconvenientes presentados y otros aspectos relevantes del proceso. A los informes se anexan documentos soporte, registros fotográficos y demás evidencias que respaldan y verifican las actividades reportadas hasta la fecha de entrega de cada informe.

1.2. Actividades ejecutadas

Mediante radicado N° **16252 del 11 de noviembre de 2025**, el contratista de interventoría CONSORCIO INTERGAVIONES presentó a la Corporación el Acta de Recibo Parcial N° 003 del contrato de obras en cita. Así las cosas, en el informe entregado se evidencia que las actividades realizadas se describen de manera detallada a continuación:

1. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIESTER CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 2210 N (MD) y 2160 N (TD).**

Según lo descrito por el interventor en su informe, el contratista de obra en cumplimiento de la actividad relacionada, desarrolló lo siguiente:

(...)

La actividad de "Suministro e instalación de geotextil de poliéster con resistencia a la rotura de 2210 N (MD) y 2160 N (TD)" consiste en proporcionar y colocar un tipo específico de geotextil hecho de poliéster. Este material está diseñado para ser muy resistente, ya que puede soportar fuerzas de rotura de hasta 2210 Newtons en la dirección longitudinal (MD) y 2160 Newtons en la dirección transversal (TD). La instalación implica colocar cuidadosamente este geotextil en el lugar indicado, generalmente para mejorar la estabilidad del suelo, filtración o separación de capas en proyectos de construcción o ingeniería civil. Es una actividad importante para asegurar la durabilidad y la eficiencia de las estructuras que se construyen sobre o con este material.

(...)

De acuerdo con el Interventor, durante el periodo evaluado, el contratista de obra realizó el suministro e instalación de **1.874 m²** de geotextil de poliéster, alcanzando un acumulado total de 9.370 m² frente a los 10.634,95 m² contemplados contractualmente, lo cual equivale a un avance físico del 88,11% en el desarrollo de la actividad.

2. **EXCAVACIÓN MECANICA**

De acuerdo a lo reportado por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

La excavación mecánica es una actividad que consiste en utilizar maquinaria especializada, como excavadoras, retroexcavadoras o bulldozers, para remover tierra, rocas u otros materiales del suelo. Es una técnica eficiente y rápida que se emplea en proyectos de construcción, minería, obras civiles y otros trabajos donde es necesario preparar el terreno. La excavación mecánica permite realizar grandes volúmenes de trabajo en menos tiempo y con mayor precisión, facilitando la creación de cimientos, zanjas, canales o niveles en el terreno.

(...)

A partir de la información remitida y avalada por el interventor, el contratista de obra logró la excavación de **3.329,90 m³**, para un acumulado de 11,281,90 m³, lo cual representa un avance del 100% en el desarrollo de esta actividad, con respecto a las cantidades contratadas.

3. **RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**

De acuerdo a lo reportado por el interventor en su informe, la actividad descrita se ejecuta de acuerdo a lo siguiente:

(...)

El "Retiro de Material Sobrante" es una actividad en la que se realiza la recolección y eliminación de los materiales que quedaron sobrantes después de un proceso o proyecto. Es una tarea importante para mantener el espacio ordenado, seguro y eficiente, asegurando que no queden residuos que puedan causar problemas o accidentes. Además, ayuda a liberar espacio y a gestionar mejor los recursos disponibles.

(...)

A partir de la información remitida y avalada por el interventor, se evidencia una ejecución en el periodo reportado equivalente al retiro de **1.695,10 m^3** de material sobrante, alcanzando un acumulado de 5.743,10 m^3. Lo anterior, representa un avance físico de la actividad correspondiente al 100% con respecto a lo programado.

4. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIOBAGS DE 1 M3 (1 M X 1M X 1M) RELLENO CON MATERIAL TIPO ARENON, INCLUYE SUMINISTRO DE BIOBAG, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**

De acuerdo a lo reportado por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

Se trata de un servicio que consiste en suministrar e instalar unos biobags de 1 metro cúbico, es decir, de 1 metro de largo, 1 metro de ancho y 1 metro de alto. Estos biobags se rellenan con un material similar a la arenilla, llamado arenón. La actividad incluye no solo el suministro de los biobags, sino también los equipos necesarios y la mano de obra para realizar la instalación. En resumen, es un proceso completo para proveer y colocar estos contenedores rellenos con arenón, asegurando que todo esté listo y en funcionamiento.

(...)

Al finalizar el periodo, el interventor indica que se completó el suministro y la instalación de **600 unidades** de biobags de 1 m^3, conforme a las especificaciones técnicas, alcanzando un acumulado de 3000 biobags frente a los 3405 proyectados en el contrato, lo cual equivale a un avance del 88,11% en el desarrollo de la actividad.

5. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIOBAGS DE 1 M3 (1 M X 1M X 1M) RELLENO EN SUELO CEMENTO (100 KG/M3 MATERIAL TIPO ARENON MAS 100 KG DE CEMENTO POR M3), INCLUYE SUMINISTRO DE BIOBAG, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**

Con base en la información reportada por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

Se trata de un servicio que consiste en suministrar e instalar unos biobags de 1 metro cúbico, es decir, de 1 metro de largo, 1 metro de ancho y 1 metro de alto. Estos biobags se rellenan

con una mezcla de arenón (un material similar a la arenilla) y cemento, en proporciones específicas: 100 kg de arenón y 100 kg de cemento por cada metro cúbico. La actividad incluye no solo el suministro de los biobags, sino también todos los equipos necesarios y la mano de obra para realizar la instalación. En resumen, es un proceso completo para proveer y colocar estos contenedores rellenos con una mezcla de arenón y cemento en el suelo, asegurando que todo esté listo para su uso.

(...)

De esta manera, al finalizar el periodo, el interventor reporta que se completó el suministro y la instalación de **200 unidades** de biobags de 1 m^3, alcanzando un acumulado total de 1000 unidades instaladas frente a las 1.135 proyectadas contractualmente. Este resultado representa un avance físico del 88,11% en el desarrollo de la actividad.

6. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIOBAGS DE 0,5 M3 (0,5 M X 1M X 1M) RELLENO CON MATERIAL TIPO ARENON, INCLUYE SUMINISTRO DE BIOBAG, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**

De acuerdo a lo reportado por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

Se trata de un servicio que consiste en suministrar e instalar biobags de medio metro cúbico, con dimensiones de 1 metro de largo, 1 metro de ancho y 0,5 metros de alto. Estos biobags se rellenan con un material llamado arenón, que es un tipo de material similar a la arenilla. La actividad incluye no solo el suministro de los biobags, sino también todos los equipos necesarios y la mano de obra para su correcta instalación. En resumen, es un proceso completo para proveer y colocar estos contenedores rellenos con arenón en el lugar indicado, asegurando que estén listos para su uso.

(...)

Al finalizar el periodo, el interventor indica que se completó el suministro y la instalación de **600 unidades** de biobags de 0,5 m^3, conforme a las especificaciones técnicas, alcanzando un acumulado de 3000 biobags frente a los 3405 proyectados en el contrato, lo cual equivale a un avance del 88,11% en el desarrollo de la actividad.

7. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIOBAGS DE 0,5 M3 (0,5 M X 1M X 1M) RELLENO EN SUELO CEMENTO (100 KG/M3 MATERIAL TIPO ARENON MAS 100 KG DE CEMENTO POR M3), INCLUYE SUMINISTRO DE BIOBAG, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**

Con base en la información reportada por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

Se trata de un servicio que consiste en suministrar e instalar biobags de medio metro cúbico, con dimensiones de 1 metro de largo, 1 metro de ancho y 0,5 metros de alto. Estos biobags se rellenan en el suelo con una mezcla de arenón y cemento, en proporciones específicas: 100 kg de arenón y 100 kg de cemento por cada metro cúbico. La actividad incluye no solo el suministro de los biobags, sino también todos los equipos necesarios y la mano de obra para realizar la instalación correctamente. En resumen, es un proceso completo para proveer y colocar estos contenedores rellenos con una mezcla de arenón y cemento en el lugar indicado, asegurando que estén listos para su uso.

(...)

De esta manera, al finalizar el periodo, el interventor reporta que se completó el suministro y la instalación de **200 unidades** de biobags de 0,5 m^3, alcanzando un acumulado total de 1000 unidades instaladas frente a las 1.135 proyectadas contractualmente. Este resultado representa un avance físico del 88,11% en el desarrollo de la actividad.

8. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA FLEXIBLE EN POLIESTER, DE 12 CM DE ESPESOR PROMEDIO, RELLENA CON CONCRETO DE 2000 PSI, INCLUYE SUMINISTRO DE FORMALETA, CONCRETO, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**

Según lo descrito por el interventor en su informe, el contratista de obra ejecutó la actividad descrita de acuerdo a lo siguiente:

(...)

Se trata de un servicio que consiste en suministrar e instalar una forma o molde flexible hecho de poliéster, con un espesor promedio de 12 centímetros. Este molde se rellena con concreto de alta resistencia, específicamente de 2000 PSI, para asegurar su durabilidad y resistencia. La actividad incluye todo lo necesario: la forma flexible de poliéster, el concreto, los equipos adecuados y la mano de obra especializada para realizar la instalación correctamente. En resumen, es un proceso completo para proveer y colocar esta forma flexible rellena con concreto, garantizando que quede bien instalada y lista para su función.

(...)

Teniendo en cuenta el reporte del interventor, se tiene que el contratista de obra logró la instalación de **1.882,00 m^2** de formaleta flexible en poliéster, alcanzando un acumulado de 9.410,00 m^2 frente a los 10680,35 m^2 programados, lo que equivale a un avance físico del 88,11%.

9. **RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO.**

Con base en la información reportada por el interventor en su informe, la actividad descrita se viene ejecutando de acuerdo a lo siguiente:

(...)

La actividad de "relleno con material seleccionado" consiste en llenar un espacio o estructura utilizando un material específico que ha sido cuidadosamente elegido para cumplir con ciertos

requisitos. Este material puede ser arena, tierra, grava, o cualquier otro que se haya seleccionado por sus propiedades particulares, como resistencia, estabilidad o compatibilidad con el proyecto. La tarea incluye preparar y colocar el material en el lugar indicado, asegurando que quede bien distribuido y compactado según las especificaciones. En resumen, es un proceso de rellenar un área con un material adecuado para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de la obra.

(...)

De esta manera, al finalizar el periodo, el interventor reporta que se completó el relleno de **1011,99 m³** de material seleccionado, alcanzando un acumulado de 11.222,96 m³ frente a los 11.906,06 m³ proyectados en el contrato, lo cual equivale a un avance del 94,26% en el desarrollo de la actividad.

- **AVANCE DEL CONTRATO**

Los informes de interventoría, y los soportes entregados, particularmente el Acta de Recibo Parcial N° 003 totaliza un avance del **89,87%**. De acuerdo a esto, y considerando el plazo, el estado de avance a la fecha de corte es el siguiente:

ESTADO DE AVANCE	
Plazo de ejecución inicial (meses)	7
Plazo de ejecución actualizado (meses) Prorroga N° 1 y 2	9
Tiempo total transcurrido (meses)	8,33
Avance Porcentual Tiempo	92,59%
Avance Físico Acta Parcial N° 001	32,97%
Avance Físico Acta Parcial N° 002	40,63%
Avance Físico Acta Parcial N° 003	16,27%
Avance Físico Acumulado	**89,87%**

Tabla N° 2: Estado de avance del del Contrato de obra No. 19-6-0137-0-2024 del 05 de abril de 2024. Fuente propia.

La información corresponde a los soportes documentales entregados, la cual se reproduce con base a las inspecciones hechas en obra, pero también bajo el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista Interventor y el Contratista de Obra realizan las mediciones en campo.

Considerando el plazo de ejecución establecido para el proyecto, incluyendo las prórrogas N° 1 y N° 2, y tomando como referencia el tiempo efectivamente transcurrido —equivalente a 8,33 meses—, se determina que el avance porcentual en tiempo se sitúa en 92,59%. Por su parte, el avance físico acumulado reportado alcanza el 89,87%, reflejando una diferencia entre la programación temporal y la ejecución material de las actividades.

Lo anterior permite concluir que el contratista de obra presenta un atraso en la ejecución, evidenciado en la brecha entre el tiempo consumido y el avance físico alcanzado. Este desfase

se originó, en primera instancia, por los ajustes técnicos y modificaciones introducidas durante el desarrollo del proyecto, los cuales implicaron la necesidad de replanteamientos constructivos, revisión y validación de cantidades de obra, así como la adecuación de procesos constructivos previamente programados.

Adicionalmente, y conforme a los reportes del contratista de obra, avalados por la Interventoría, el periodo de lluvias registrado generó impactos operativos que limitaron el rendimiento esperado. Estas condiciones meteorológicas ocasionaron restricciones en el acceso a los frentes de trabajo y disminución en la productividad del personal, lo cual repercutió directamente en el ritmo de ejecución planificado.

Es importante señalar que la fecha de terminación contractual se encuentra próxima a cumplirse, por lo que resulta necesario que el contratista de obra tome medidas orientadas a intensificar las labores en campo y optimizar la programación de actividades con el fin de evitar retrasos mayores que puedan comprometer el cumplimiento del plazo establecido. En este sentido, se recomienda a la Interventoría mantener una coordinación permanente con el Contratista para fortalecer la planeación operativa, garantizando así la finalización oportuna de las obras y el cumplimiento integral de los compromisos contractuales.

No obstante, en caso de que los tiempos contractuales resulten insuficientes para culminar las actividades pendientes, y previo **análisis técnico y administrativo debidamente justificado y soportado**, se deberá gestionar ante la entidad contratante la solicitud formal de una adición en tiempo al contrato de obra, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas contractuales establecidos.

En atención al progreso logrado a la fecha, mediante el Acta Parcial N° 003, el interventor avala y da viabilidad del avance de obra, y en cumplimiento de los compromisos contractuales, autoriza el TERCER PAGO correspondiente al 16,27%, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($ 792.725.645,21) M/CTE, previa amortización de anticipo.

2. ASPECTO LEGAL

2.1. OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada de los contratos de obra e interventoría se presenta a continuación:

CONTRATO No	19-6-0137-0-2024.	**CONTRATO No**	19-6-0182-0-2024.
FECHA	05 de abril de 2024.	**FECHA**	27 de junio de 2024.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra.	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Interventoría.
CONTRATISTA	**UT OBRAS HIDRAULICAS SAN ALBERTO.** R.L. Jose Carlos Peña Matos.	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO INTERGAVIONES.** R.L. Luis Carlos Salazar Cadena.
C.C O NIT	901.809.960-8.	**C.C O NIT**	901.844.093-5.

INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERGAVIONES.** R.L. Luis Carlos Salazar Cadena.	**SUPERVISOR**	**MARIA CRISTINA ROBAYO,** Subdirectora General Área de Planeación.
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO,** Subdirectora General Área de Planeación.		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**OBJETO DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 - Actividades Específicas*, estipulada en el Contrato de Obra No. 19-6-0137-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.	**ACTIVIDADES**	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 – Alcance del Objeto - Actividades Específicas*, estipulada en el Contrato de Interventoría No. 19-6-0182-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.492.975.631,00).	**VALOR DEL CONTRATO**	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 673.061.992,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses.	**PLAZO INICIAL**	Ocho (8) meses.
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2024.	**FECHA DE INICIO**	22 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de febrero de 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	21 de marzo de 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	22 de agosto de 2024.	**FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1**	22 de agosto de 2024.
FECHA DE REINICIO N° 1	22 de diciembre de 2024.	**FECHA DE REINICIO N° 1**	22 de diciembre de 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	07 de febrero de 2025.	**FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2**	07 de febrero de 2025.
FECHA DE REINICIO N° 2	06 de junio de 2025.	**FECHA DE REINICIO N° 2**	06 de junio de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN (Acta de Reinicio N° 2)	22 de octubre de 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN** (Acta de Reinicio N° 2)	22 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (Prorroga N° 1)	22 de noviembre de 2025.	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** (Prorroga N° 2)	22 de diciembre de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (Prorroga N° 2)	22 de diciembre de 2025.		

Tabla N° 3: Información general y/o actualizada de los Contratos de Obra e Interventoría. Fuente propia.

2.2. GARANTÍAS

Las pólizas del contrato de obra se actualizaron de acuerdo con:

- Acta de Inicio de fecha 22 de julio de 2024.
- Acta de Suspensión N° 1 de fecha 22 de agosto de 2024; Acta Prórroga de Suspensión N° 2 de fecha 22 de noviembre de 2024; y Acta de Reinicio N° 1 de fecha 22 de diciembre de 2024.
- Acta de Suspensión N° 2 de fecha 07 de febrero de 2025.
- Acta de Reinicio N° 2 de fecha 06 de junio de 2025.
- Prorroga N° 1.
- Prorroga N° 2.

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	M-100232923	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/06/2024	26/11/2025	$ 5.695.785.378,60
RESPONSABILIDAD CIVIL	M-100054674	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20/06/2024	26/11/2025	$ 711.750.000,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**ESTABILIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 949.297.563,10	$ 2.847.892.689,30	$ 949.297.563,10	$ 949.297.563,10	$ 711.750.000,00
VIGENCIA DESDE	06/06/2025	06/06/2025	06/06/2025	22/12/2025	22/07/2024
VIGENCIA HASTA	22/04/2026	22/04/2026	22/12/2028	22/12/2027	22/12/2025

Tabla N° 4: Pólizas del Contrato de obra No. 19-6-0137-0-2024 del 05 de abril de 2024. Fuente propia.

3. ESTADO FINANCIERO

De acuerdo a los soportes entregados, la interventoría cuantifica una ejecución del **16,27%** de la obra. De esta manera, se alcanza un acumulado de 89,87%, con lo cual puede indicarse lo siguiente sobre la situación de financiera del Contrato de Obra:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 9.492.975.631,00
1.1 Contrato inicial		$ 9.492.975.631,00	
1.2 Adiciones		$ -	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo 30%			$ 2.847.892.689,30
2.2 Pago Acta Parcial N° 001		$ 3.129.429.915,69	
2.2.1 Amortización Anticipo Acta Parcial N° 001		$ 938.828.974,71	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial N° 001			$ 2.190.600.940,98
2.3 Pago Acta Parcial N° 002		$ 3.856.898.066,00	
2.3.1 Amortización Anticipo Acta Parcial N° 002		$ 1.157.069.419,80	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial N° 002			$ 2.699.828.646,20
2.3 Pago Acta Parcial N° 003		$ 1.544.719.940,00	
2.3.1 Amortización Anticipo Acta Parcial N° 003		$ 751.994.294,79	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial N° 003			$ 792.725.645,21
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA			$ 7.738.322.276,48
Total Ejecutado	89,87%	$ 8.531.047.921,69	
Total por Ejecutar	10,13%	$ 961.927.709,31	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 792.725.645,21
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ - 961.927.709,31
6. SUMAS IGUALES		$ 9.492.975.631,00	$ 9.492.975.631,00

Tabla N° 5: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0137-0-2024. Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a las obras no ejecutadas a la fecha.
- Asimismo, el saldo a favor del contratista corresponde al Acta Parcial N° 003, reflejado en un avance físico del **16,27%** del total de las actividades contratadas.
- La Interventoría autorizó el pago de la presente Acta Parcial N° 003 por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.544.719.940,00) M/CTE.
- El contratista de obra recibió anticipo del 30% del valor del contrato, razón por la cual atendiendo la forma de pago se amortiza el anticipo en un porcentaje equivalente al 48,68% del valor del Acta Parcial N° 003, quedando un valor a pagar correspondiente a SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS

VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($ 792.725.645,21) M/CTE.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto en el informe de interventoría, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades y los soportes documentales entregados. En ese sentido se concluye lo siguiente:

1. Los informes de interventoría, y los soportes entregados, particularmente el Acta Parcial N° 003, validan y totalizan la ejecución de las actividades en un 16,27%.
2. Del mismo modo, la interventoría verificó que la UT OBRAS HIDRAULICAS SAN ALBERTO, cumplió con sus obligaciones de pago de salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al equipo técnico ofertado para la ejecución del proyecto.
3. Se recomienda a la Interventoría reforzar las actividades de seguimiento y control mediante un acompañamiento permanente y una supervisión minuciosa del avance del proyecto. Dado que la fecha de terminación contractual se encuentra próxima a cumplirse, resulta indispensable que la Interventoría verifique de manera rigurosa el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, así como los tiempos de ejecución, con el propósito de subsanar oportunamente las desviaciones, implementar medidas correctivas inmediatas y garantizar que el Contratista adopte las acciones necesarias para culminar las labores pendientes dentro del plazo previsto, asegurando al mismo tiempo la calidad de los trabajos realizados. En caso de que el tiempo contractual resulte insuficiente para la finalización total de las obras, se deberá solicitar adición en tiempo ante la entidad, con la debida justificación y soportes correspondientes, asegurando así el cumplimiento integral de los objetivos del contrato.
4. La interventoría mediante Acta Parcial N° 003 autorizó y avaló técnicamente el tercer pago correspondiente al 16,27% del valor total del contrato, equivalente a SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($ 792.725.645,21) M/CTE, previa amortización de anticipo.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora General Área de Planeación
Supervisora